



¡OXÍGENO PURO!

Urgidos de triunfo, derriban los Pacers de Indiana al Thunder y provocan el séptimo y definitivo juego de las Finales de la NBA, que se disputará el domingo en Oklahoma City.



91-108 SERIE: 3-3 OKLAHOMA CITY INDIANA



'ERICK' SE DEBILITA

VIERNES 20 / JUNIO / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 60 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,488 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Plantean devolverlas a los Gobernadores

Busca la 4T eliminar fiscalías autónomas

Analiza Morena presentar iniciativa en el Senado con PT y Verde

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- Morena y sus aliados van ahora por acabar con las Fiscalías Generales de Justicia de los Estados como órganos autónomos.

Con el argumento de que el modelo no ha funcionado, el senador morenista Waldo Fernández dijo ayer que su partido, PT y PVEM están analizando en la Cámara alta presentar una iniciativa para que éstas vuelvan a depender del Ejecutivo estatal y que éste proponga al titular.

A nivel nacional, el Gobierno morenista quitó independencia al Poder Judicial y ha desaparecido o absorbido a organismos autónomos como el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), entre otros.

Entrevistado tras participar en una mesa de trabajo sobre la reforma judicial en Nuevo León, el legislador agregó que aún no hay una iniciativa elaborada, pero es un tema que está estudiándose y que él es uno de los interesados en que se presente. Detalló que la reforma

sólo aplicaría para las Fiscalías Generales, por lo que, aunque en estructura las Fiscalías Anticorrupción y Especializada en Delitos Electorales dependerían de ésta, seguirían siendo autónomas y sus titulares se elegirían con el proceso actual, donde el Congreso los designa.

Dijo que, en Nuevo León, la Fiscalía General ha sido motivo de una disputa política, y eso ha implicado rezagos e ineficiencias en la procuración de justicia.

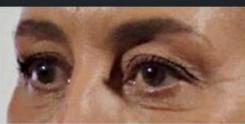
“Se está discutiendo seriamente el regresar las Fiscalías Generales de Justicia a los Ejecutivos estatales”, expresó, “porque el modelo autónomo no ha funcionado.

“Es una discusión que estamos teniendo porque todos los días los ciudadanos salen a la calle y se quejan del sistema de justicia, y muchas veces se quejan contra el Gobernador, cuando el Gobernador no tiene la responsabilidad directa de la Fiscalía.

“Eso no implicaría quitarle mandatos a los Fiscales actuales, pues terminarían su proceso y luego ya lo retomaría el titular del Poder Ejecutivo”.

La Fiscalía General de Justicia, como órgano autónomo y parte del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) —lo que llevó años de trabajo y negociaciones con representantes de la sociedad civil— empezó a operar el 9 de marzo de 2018 en Nuevo León.

NI SÍ, NI NO... 'LUEGO VEMOS'



Primeramente hay que terminar con todo lo de la reforma al Poder Judicial y luego vemos. No hay ninguna iniciativa (...) si es necesario discutir ¿qué necesitamos hacer en las fiscalías?, pero por el momento, no está planteada ninguna reforma”.

Claudia Sheinbaum 19 de mayo

Antes de que la Fiscalía fuera autónoma, ésta operaba como parte de la estructura estatal y el titular salía de una terna propuesta por el Gobernador al Congreso local.

Fuentes de Morena en el Senado rechazaron pronunciarse sobre el tema alegando que no es prioritario en la agenda.

Consultada hace unas semanas, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no existía por el momento ninguna iniciativa en ese sentido, y que prefería que concluyera la reforma al Poder Judicial para luego discutir el futuro de las Fiscalías.

INDEPENDENCIA INCÓMODA

Poderes a modo y órganos autónomos absorbidos por el Gobierno.

- PODER JUDICIAL**
 - Relevo de Ministros, Jueces y Magistrados.
- AUTÓNOMOS**
 - IFT. Instituto Federal de Telecomunicaciones
 - COFECE. Comisión Federal de Competencia Económica
 - CNH. Comisión Nacional de Hidrocarburos
 - CRE. Comisión Reguladora de Energía
 - INAI. Instituto Nacional de Acceso a la Información
 - MEJOREDUC. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
 - CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

... Y AHORA FISCALÍAS

Se analiza eliminar la reforma de 2014 que otorgó autonomía a la Fiscalía General de la República y a las 32 Fiscalías en los estados.

GOLPEA 'ERICK' A OAXACA; 'PARECÍA MINI TSUNAMI'

IRIS VELÁZQUEZ Y JESÚS GUERRERO

Pobladores que vivieron el impacto del huracán “Erick” lo calificaron como un “mini tsunami”.

En el Municipio de Santa María Tonameca, a menos de 200 kilómetros de Pinotepa Nacional, el ojo del ciclón comenzó a sentirse con lluvias y vientos de al menos 205 kilómetros por hora a las 5:30 horas de ayer.

“El oleaje fue muy, muy alto y por eso fue que destruyó tanto (...) fue un oleaje muy alto, como un mini tsunami, ahorita ya se puede ver la magnitud del destrozo que hizo”, dijo a Grupo REFORMA Rodolfo López Reyes, agente municipal de San Agustínillo. Tras impactar como hu-

racán categoría 3, y degradarse a depresión tropical cerca de las 17:30 horas, el ciclón dejó a su paso en Oaxaca y Guerrero viviendas y comercios destruidos, vialidades cerradas, daños en señal satelital, apagones y un muerto.

En Guerrero, la SSP estatal informó que por la tarde murió Ismael, un niño de un año de edad, luego de ser arrastrado por la corriente de un río que pasa por la colonia Quinta Sección, en el Municipio de San Marcos, aledaño a Acapulco.

Pese a debilitarse en tierra, se prevé que “Erick” deje más lluvias torrenciales extraordinarias en Oaxaca y Guerrero, así como precipitaciones intensas en Chiapas, el sur de Veracruz y Puebla.

PÁGINAS 6 Y 7

Golpean al huachicol, ¡pero sin detenidos!

REFORMA / STAFF

El Gobierno federal presume golpes al huachicol en instalaciones de refinación clandestina con megatanques de almacenamiento y pipas de distribución, pero sin que haya un solo detenido.

Tan solo esta semana, elementos federales incautaron una “refinería” clandestina con medio millón de litros de crudo de procedencia ilícita en Coatzacoalcos.

Aunque los agentes federales hicieron investigación de campo antes de obtener orden de cateo en el inmueble —donde se producía diésel y otros combustibles—, al momento del aseguramiento no hicieron ninguna detención.

Lo mismo ocurrió en uno de los mayores decomisos de huachicol en Nuevo León, el

miércoles, en un predio de la Colonia El Maguay, en el Municipio de Allende.

Los elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, hicieron labores de reconocimiento antes de obtener un orden de cateo en el lugar, pero al concretar el operativo no hubo un solo detenido.

El lugar donde se almacenaba el combustible está ubicado a unos metros de la Carretera Cadereyta-Allende, entre el Periférico y la Carretera Nacional, un sector donde operan empresas de transporte de carga, por lo que a diario decenas de tráileres circulan por esa zona.

VINCULAN A EMPRESA Y REFINERÍA ILÍCITA PÁGINA 8

DA TRUMP 2 SEMANAS A 'DIPLOMACIA'

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- Tras días de alta tensión internacional, el Presidente Donald Trump dio 15 días a la diplomacia para encontrar una solución a la guerra entre Israel e Irán.

El republicano dijo que decidirá “dentro de las próximas dos semanas” si EU atacará Irán. Esto debido a que “existe una posibilidad sustancial de que se celebren o no negociaciones con Irán en el futuro próximo”.

Así lo informó en un posicionamiento leído por la Secretaria de Prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.

Durante días, Trump había reflexionado públicamente sobre la posibilidad de ordenar a las fuerzas estadounidenses bombardear las instalaciones nucleares iraníes, sugiriendo que los ataques podrían ser inminentes, aunque también insistió en que no era demasiado tarde para conversaciones.

Sin proporcionar detalles, Leavitt informó que el enviado especial del Presidente para Medio Oriente, Steve Witkoff, ha mantenido correspondencia con funcionarios iraníes.

MATAN A NIÑO EN BALACERA ZITÁCUARO.

Un niño de cinco años murió ayer en un fuego cruzado cuando viajaba en un auto (recuadro), mientras su madre y hermanos resultaron heridos. También se registraron bloqueos y tiendas y vehículos incendiados.

PÁGINA 9



Acotarían impuesto a remesas en efectivo

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- Los republicanos en el Senado de EU propusieron acotar significativamente el universo de remesas que sería afectado por el impuesto de 3.5 por ciento aprobado por la Cámara Baja en mayo pasado.

Quedaría limitado sólo a aquellas remesas que se originen en efectivo, giros postales o cheques de caja.

Contenida en el borrador

senatorial del masivo plan fiscal y de gastos para financiar las prioridades del Presidente Donald Trump, los republicanos del Comité de Finanzas del Senado hicieron la propuesta de no gravar remesas que tengan como origen cuentas bancarias, tarjetas de débito y tarjetas de crédito en EU.

De acuerdo con expertos, la decisión de acotar el universo de remesas es significativa, pues cada vez más los extranjeros en Estados

Unidos originan sus remesas a sus países desde cuentas bancarias en este país y no necesariamente usando dinero en efectivo.

Hasta el momento, el proceso legislativo en el Senado para aprobar el borrador del plan fiscal y de gastos de Trump está aún en etapas iniciales, pues debe ser considerado a la Fiscalía Alta, algo que la Casa Blanca quiere que sea la próxima semana.

PERFILAN CONDENA A DE LLANO; ABUSOS NO PRESCRIBEN.- CORTE

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte discutirá la próxima semana un proyecto que confirma, en definitiva, la condena civil contra el productor Luis de Llano, por la relación que sostuvo con Sasha Sokol cuando la cantante tenía 14 años.

El Ministro Jorge Pardo propuso negar el amparo directo promovido por De Llano para impugnar la condena dictada en septiembre de 2023 por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la CDMX.

De ser aprobado el proyecto, la Corte establecería, por primera vez, que no hay plazo de prescripción para que personas que fueron víctimas de abuso sexual cuando eran menores, presenten demandas civiles contra los responsables.

En este caso, el TSJ declaró la responsabilidad civil del productor por la relación sexual con Sokol, pese a que habían transcurrido más de 36 años de los hechos, y también lo condenó por daño moral.



El TSJ condenó a De Llano a disculparse con Sokol, no volver a mencionarla y pagar una indemnización por reparación del daño, que se fijaría en una etapa posterior del juicio.

La Corte atrajo este caso en octubre pasado, para aclarar si los plazos legales de prescripción eran aplicables cuando se alega abuso sexual de un mayor de edad que, además, estaba en una posición jerárquica frente a la menor, entonces integrante del grupo Timbiriche.

De Llano sostiene que el plazo para demandarlo era de dos años, pero que los padres de Sokol no lo hicieron pese a estar enterados de la relación con un hombre que tenía 40 años, ni tampoco ella acudió a los tribunales al llegar a la mayoría de edad.

610972000016